ACTA: ACT/CG/SE-19/13/04/2012.
FECHA: Trece de abril del año dos mil doce.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día trece de abril de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Ericka Dávila García, Janett Chávez Rosales, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/314/2012/I,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Contraloría General del Estado,** (Punto propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
6. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/315/2012/II,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía,** (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
7. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/149/2012/I y su acumulado IVAI-REV/186/2012/II, IVAI-REV/167/2012/I y su acumulado IVAI-REV/203/2012/I, IVAI-REV/170/2012/I y su acumulado IVAI-REV/206/2012/I, IVAI-REV/173/2012/I y su acumulado IVAI-REV/209/2012/I,** relativos a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de los **H. Ayuntamientos Constitucionales de Las Minas, Chiconamel, Carrillo Puerto y Magdalena, Veracruz,** (Punto propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
8. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/150/2012/II y su acumulado IVAI-REV/187/2012/III, IVAI-REV/159/2012/II y su acumulado IVAI-REV/196/2012/III, IVAI-REV/168/2012/II y su acumulado IVAI-REV/204/2012/II, IVAI-REV/174/2012/II y su acumulado IVAI-REV/210/2012/III,** relativos a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de los **H. Ayuntamientos Constitucionales de Zaragoza, Ixhuatlán de Madero, Chalma e Ixhuatlancillo, Veracruz,** (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
9. Resolución en definitiva de los expedientes: **IVAI-REV/151/2012/III y su acumulado IVAI-REV/188/2012/I, IVAI-REV/157/2012/III y su acumulado IVAI-REV/194/2012/I e IVAI-REV/169/2012/III y su acumulado IVAI-REV/205/2012/III,** relativos a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de los **H. Ayuntamientos Constitucionales de Yanga, Landero y Coss y Rafael Lucio, Veracruz,** (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
10. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/316/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Poder Judicial del Estado de Veracruz,** (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
11. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/318/2012/II,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz,** (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

12. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/324/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz,** (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
13. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/356/2012/III,** relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de **H. Ayuntamiento Constitucional de Cosamaloapan, Veracruz,** (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-88/13/04/2012

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. Acto seguido y respecto del punto número 5, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-89/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/314/2012/I,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Acto seguido y respecto del punto número 6, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOFRAFÍA.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.
La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-90/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/315/2012/II,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOFRAFÍA.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Acto seguido y respecto del punto número 7, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS MINAS, CHICONAMEL, CARRILLO PUERTO Y MAGDALEMA, VERACRUZ.**

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abrían a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-91/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/149/2012/I y su acumulado IVAI-REV/186/2012/II, IVAI-REV/167/2012/I y su acumulado IVAI-REV/203/2012/I, IVAI-REV/170/2012/I y su acumulado IVAI-REV/206/2012/I, IVAI-REV/173/2012/I y su acumulado IVAI-REV/209/2012/I,** respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LAS MINAS, CHICONAMEL, CARRILLO PUERTO Y MAGDALEMA, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las

Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto del punto número 8, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativos a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ZARAGOZA, IXHUATLÁN DE MADERO, CHALMA E IXHUATLANCILLO, VERACRUZ.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-92/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueban los proyectos de resolución relativos a los expedientes: **IVAI-REV/150/2012/II y su acumulado IVAI-REV/187/2012/III, IVAI-REV/159/2012/II y su acumulado IVAI-REV/196/2012/III, IVAI-REV/168/2012/II y su acumulado IVAI-REV/204/2012/II, IVAI-REV/174/2012/II y su acumulado IVAI-REV/210/2012/III,** respecto de los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ZARAGOZA, IXHUATLÁN DE MADERO, CHALMA E IXHUATLANCILLO, VERACRUZ.**
SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Acto seguido y respecto del punto número 9, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con los proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE YANGA, LANDERO Y COSS Y RAFAEL LUCIO, VERACRUZ.**

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-93/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueban los proyectos de resolución relativos a los expedientes: **IVAI-REV/151/2012/III y su acumulado IVAI-REV/188/2012/I, IVAI-REV/157/2012/III y su acumulado IVAI-REV/194/2012/I e IVAI-REV/169/2012/III y su acumulado IVAI-REV/205/2012/III,** respecto de los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE YANGA, LANDERO Y COSS Y RAFAEL LUCIO, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Acto seguido y respecto del punto número 10, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-94/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/316/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Acto seguido y respecto del punto número 11, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.
El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-95/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/318/2012/II,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12. Acto seguido y respecto del punto número 12, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-96/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/324/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13. Acto seguido y respecto del punto número 13, la Consejera Presidente instruye al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ.**

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR DE LA APROBACIÓN**

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-97/13/04/2012

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/356/2012/III,** respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día trece de abril del dos mil doce en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos